



## A nuestros clientes de Depósitos a Plazo Fijo

Se les comunica que a partir del 27 de octubre del 2020, se aplicarán las siguientes tasas de interés a los nuevos depósitos y renovaciones de los productos Depósito a Plazo fijo Personas Jurídicas en Moneda Nacional y Depósitos a plazo fijo Edad de Oro.

DEPÓSITO A PLAZO FIJO		
PERSONAS JURÍDICAS		
PLAZO/MONTO	Hasta S/ 99 999	>= S/ 100 000
Hasta 89 días	0.20%	0.35%
De 90 a 179 días	0.40%	0.70%
De 180 a 359 días	0.50%	0.90%
De 360 días	0.80%	1.05%

DEPÓSITO EDAD DE ORO			
MONEDA NACIONAL - PERSONAS NATURALES			
PLAZO*/MONTO	De S/ 80,000 a S/ 149,999.99	De S/ 150,000 a S/ 499,999.99	>= S/ 500,000
TEA			
4 años	3.80%	4.10%	4.30%
5 años	3.90%	4.20%	4.40%
6 años	4.00%	4.30%	4.50%
7 años	4.10%	4.40%	4.60%

\*Año base 360 días, tasas expresadas para un año de 360 días.

Se puede visualizar los tarifarios en la página web [www.cajaarequipa.pe](http://www.cajaarequipa.pe)

De conformidad con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, Res. SBS N° 3274-2107, en caso no estuviera de acuerdo con las variaciones comunicadas, usted está facultado para dar por concluida la relación contractual, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato.

Hacemos presente, que el porcentaje de la tasa de rendimiento efectiva anual (TREA) es igual a la tasa de interés efectiva anual (TEA).

Reafirmamos nuestro compromiso de continuar brindándole nuestros mejores servicios.